



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALGAS MEDIANTE LA TÉCNICA DEL BUCEO DE 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0096]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0096, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación con la campaña de recogida de algas mediante la técnica del buceo de 2017.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0096]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en el año 2013 el Gobierno de Cantabria acordó autorizar, de nuevo, la extracción de algas con fines comerciales mediante la técnica del buceo, hasta doce embarcaciones de la lista tercera (profesional) han venido faenando con estas técnicas.

Gracias a ello, no sólo se ha creado actividad laboral en el mar (más de medio centenar de personas), sino también en tierra. La duración de las campañas se extiende desde el 1 de julio hasta el 31 de octubre.

El año pasado, sin embargo, el Gobierno de Cantabria acordó modificar las condiciones de trabajo de esta flota, en aspectos tales como el número de horas de trabajo, por un lado, o el equipamiento mínimo a bordo, por otro, lo que, unido a una deficiente definición de las áreas y campos de trabajo, ha provocado una importante caída en la rentabilidad, que amenaza con poner fin, de nuevo, a una actividad abandonada en Cantabria durante décadas y recuperada a partir del año 2013.

Entre los armadores, patrones y tripulantes de las embarcaciones implicadas, como también entre los técnicos de buceo que en los últimos años se han dedicado a esta actividad, existe una honda preocupación acerca de las condiciones que regularán la próxima campaña de trabajo, a desarrollar entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de octubre de 2017. De no modificarse algunas de las condiciones incorporadas a la normativa el pasado 2016, se corre el riesgo de hacer inviable esta actividad y provocar la pérdida de estos puestos de trabajo, así como de la actividad económica indirecta e inducida que lleva aparejada.

Por este motivo, se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la campaña de recogida de algas mediante la técnica del buceo correspondiente a la campaña 2017.

Santander 28 de marzo de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."